MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

RESOLUCIÓN D.G. N° 1462/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS PARA EL MDP" N° 386.832, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA. ----------

Asunción, 03 de diciembre de 2.020.-

VISTOS: La Ley N° 4423/11 *"Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"*; la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, sus reglamentación a través del Decreto N° 2.992/2019; la Resolución D.G. Nº 1327/2020 de fecha 4 de noviembre de 2.020, emitida por el Ministerio de la Defensa Pública; el Acta de Apertura de Sobres Nº 19/2020 de fecha 26 de noviembre de 2.020; el Acta de Evaluación del presente proceso de fecha 30 de noviembre de 2020; el dictamen **Nº 126/2020 de fecha 03 de diciembre de 2.020** de la Asesoría Técnica Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota Nº 837/2020 de fecha 03 de diciembre de 2.020, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública; y, ----------

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución D.G. Nº 1327/2020 de fecha 4 de noviembre de 2.020 se aprueba **EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS PARA EL MDP" N° 386.832** y se constituye el comité de evaluación del presente proceso el cual queda integrado por los siguientes funcionarios: **Karina Duarte** por la Dirección Gestión del Talento Humano, **Abg. Atilio Gómez** por la Dirección Financiera y el **Abg. Oscar Cabrera** por la Dirección Jurídica. ----------

Se ha realizado el Llamado por Contratación Directa Nº 14/2.020 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS PARA EL MDP" N°386.832, y conforme al Acta de Apertura de Sobres– Contratación Directa 14/2020, de fecha 26 de noviembre del 2020, dicho acto fue llevado adelante por el funcionario Abg. Néstor Guarie de la U.O.C., conforme al Acta UOC Nº 19/2.020, presentándose 1 (Una) sola oferta. ----------

Nº	RAZON SOCIAL	TOTAL
1	ONLINE PARAGUAY S.A.	342.000.000.-

El Comité Evaluador concluye de la revisión de los documentos presentados: *"se puede concluir que la firma ONLINE PARAGUAY S.A. con RUC 80101720-3 cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación en el eventual caso de que cumpla con los demás requisitos de calificación posterior requeridos, como ser la Experiencia, Capacidad Técnica y Capacidad Financiera"*. ----------

"Verificados los precios ofertados por la firma ONLINE PARAGUAY S.A. con respecto al Costo Estimativo, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. ----------

1	2	3	4	5	6	7	8
Código Catalogo*	**Descripción de bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Costo estimativo**	**Variación**
44103201-001	RELOJ BIOMETRICO	Unidad	Unidad	3.800.000	342.000.000	166.470.030	105 %

La presente oferta se encuentra 105 % por encima de los parámetros establecido citada más arriba por la presente resolución por lo que se solicita por Nota UOC N°820 /2020 el desglose de precio. Este comité rechaza esta oferta por superar ampliamente el monto estipulado para el presente llamado considerando inaceptable dicho precio, y por lo tanto el Comité de Evaluación recomienda, "*salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la Declaración Desierta del Llamado a Contratación Directa Nº 14/2.020* ***"ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS PARA EL MDP"*** *ID N° 386.832, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, según lo establecido en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc. C)* ***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato****, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".*----------

En el presente llamado se han dado los preceptos establecidos en el **inc. c)** del citado art. "***que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato***". ----------

La Asesoría Jurídica de la U.O.C. en su dictamen Nº 126/2020, refrenda lo dictaminado por el Comité de Evaluación del presente llamado que recomienda se **DECLARE DESIERTO** el llamado por **LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS PARA EL MDP" N° 386.832,** "De conformidad al **inciso C)** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL**. -------

R E S U E L V E:

Art. 1° DECLARAR DESIERTO el Llamado **POR CONTRATACION DIRECTA N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS PARA EL MDP" N° 386.832, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA** conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. C) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

ANTE MÍ.-

MARTA VIVIANA GRANADA FLEITAS
Firmado digitalmente por MARTA VIVIANA GRANADA FLEITAS
Fecha: 2020.12.04 08:39:23 -03'00'

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PODER JUDICIAL
DEFENSORÍA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Firmado digitalmente por MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Fecha: 2020.12.03 23:53:45 -03'00'